

durante los cuales los/as interesados/as pudieron presentar alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias.

Sin embargo, durante el meritado plazo de información pública NO se presentaron reclamaciones, reparos u observaciones, por lo que se eleva a definitiva la aprobación de las Bases Regulatoras objeto de este Anuncio.

A su vez, el texto íntegro de las Bases estará a disposición de los/as interesados/as en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://betancuria.sedelectronica.es>) así como en el Tablón de Anuncios Municipal.

Y es lo que se hace público, para su general conocimiento y efectos oportunos, en Betancuria, a once de noviembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Marcelino Cerdeña Ruiz.

222.188

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

### ANUNCIO

#### 3.205

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Regulatora del Precio Público por Prestación del Servicio de la Escuela Infantil de San Isidro, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/10/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulatora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la Modificación de la Ordenanza Municipal estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncio de la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://www.galdar.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de Modificación de la mencionada Ordenanza.

Gáldar, a catorce de noviembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE.

222.466

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

#### 3.206

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 15 de noviembre de 2022, el Presupuesto General Consolidado, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Regulatora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Dicha documentación podrá ser consultada en la Secretaría Municipal sita en la calle Capitán Quesada número 29. I planta, del municipio de Gáldar.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Gáldar, a quince de noviembre de dos mil veintidós

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

223.211

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

### ANUNCIO

#### 3.207

Por medio del presente se pone en conocimiento que con fecha 4 de noviembre de 2022 se aprobó definitivamente el PLAN DE MOVILIDAD URBANA

SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA OLIVA al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de TREINTA DÍAS de exposición pública.

En La Oliva, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO, Antonio Pereira González.

223.335

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

### ANUNCIO

#### 3.208

Dada cuenta las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 93 de 4 de agosto de 2021 y en el número 35 del 23 de marzo de 2022, que tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la selección mediante el sistema de oposición libre de seis (6) plazas de Policía Local, Subgrupo C1, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento de Pájara, de las cuales, cuatro (4) se corresponde con la Oferta de Empleo Público del año 2019 y dos (2) se corresponden con la Oferta de Empleo Público del año 2020, al total de estas plazas se podrán acumular las vacantes que se produzcan en el plazo comprendido desde la fecha de aprobación de la convocatoria hasta la conclusión del proceso selectivo.

RESULTANDO: Que finalizado el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 71 de fecha 13 de junio de 2022, mediante la que se dio a los aspirantes excluidos u omitidos que no figuraban en la lista provisional de admitidos y excluidos, para que procedan a la subsanación de los defectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESULTANDO: Que han subsanado aportando la documentación solicitada, en el plazo establecido del 14 al 27 de junio de 2022 y en consecuencia se incluyen en la lista de admitidos a los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AREVALO RAMOS CRISTOBAL ONAN	*****116Y
2	BLANCO DENIZ ISIDORO	*****328T
3	BRITO BERMUDEZ ALEJANDRO RAMON	*****930N
4	CABRERA RAMIREZ CARLOS	*****255P
5	CASTELLANO RODRIGUEZ PEDRO LUIS	*****372J
6	DEVORA PADILLA JOSE WOLFANGO	*****321C
7	DIAZ ARBELO BRUNO CARMELO	*****244W
8	FAJARDO CABRERA VALERIA	*****363N
9	FERNANDEZ CASTRO CARLOS	*****847R
10	FIESENIG ALVARO KEIFER	*****869Q